



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

144/1994

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Minuta de comunicación


En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, me dirijo al señor Presidente de la Dirección Nacional de Vialidad con el fin de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios que estime corresponder para proceder a la colocación de carteles de señalización de velocidad máxima, así como toda otra medida que considere conveniente para evitar excesos de velocidad, puntualmente en el tramo que se extiende desde la rotonda de ingreso al barrio de Andorra, hasta la Rotonda del Indio.

Lo solicitado obedece a reclamos recibidos por parte de vecinos residentes en los barrios de las inmediaciones a la mencionada avenida, quienes denuncian que es frecuente el exceso de velocidad del parque automotor en el tramo señalado precedentemente. Es por ello que solicitamos su intermediación para brindar una pronta solución a los vecinos.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención, saludo a usted con distinguida consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 04 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/02/2014.-


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Darlán DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA